



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA

VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con veinte minutos del quince de diciembre de dos mil diez, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la vigésimo segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en los artículos 24 y 34 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con los artículos 9, 10, 13 y 44 fracción I, del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Gustavo Anzaldo Hernández Consejero Presidente.

Secretario:

José Jacinto Díaz Careaga Titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social y Transparencia.

Vocales:

Bernardo Valle Monroy Secretario Ejecutivo.

Diana Talavera Flores Encargada del Despacho de la Secretaría
Administrativa.

Narciso Meléndez López Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados.

Jaime Alfredo González Amaro Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Integrantes:

José Rico Espinosa

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Gerardo Arturo Carranza Alvarado

Representante del Contralor General, Miguel Ángel Mesa Carrillo.

Invitados permanentes:

Dinorah López Martínez

Representante de la Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros

Representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Mónica Morales Sánchez

Representante del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

Dulce Alejandra Camacho Ortiz

Representante de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.

Alejandro Rangel Bejarano

Representante de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.

Isaac Gutiérrez Armenta

Representante del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Previo verificación del quórum legal requerido para sesionar, se propuso el siguiente proyecto de orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información presentada por la ciudadana Miriam Pelayo Hernández, identificada con el número de folio 3300000068110.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández sometió a consideración de los presentes el proyecto de orden del día.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información presentada por la ciudadana Miriam Pelayo Hernández, identificada con el número de folio 3300000068110.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, sometió a consideración de los presentes el punto de mérito. Acto seguido, manifestó que el proyecto de resolución es propuesto por la Oficina de Información Pública, con base en la información que envió la Secretaría Administrativa respecto del ejemplo de la categoría de datos personales que se proponen proteger a efecto de elaborar la versión pública. Por otra parte indicó que se anexó un modelo de versión pública de los contratos y nombramientos, en virtud de que es un formato genérico y, en todos ellos se testaría la misma información; documentos que en su totalidad rebasan la cantidad de cuatro mil hojas. Indicó que la peticionaria solicita conocer el currículum vitae de la totalidad de los funcionarios de este Instituto Electoral, al respecto precisó que las versiones públicas de la curricula de los servidores públicos que se encuentra publicada en la página institucional se entregarían en CD, mientras que respecto a los demás funcionarios habría la necesidad de hacer la clasificación mediante la versión pública propuesta.

Consultó si habría alguna observación respecto del proyecto de resolución comentado. El licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, manifestó que era importante definir un criterio respecto de permitir el acceso o no a la fotografía de los servidores públicos, ya que en la página de Internet se observa que en algunos casos es pública y en otros no.

Por su parte, el licenciado Gerardo Arturo Carranza Alvarado, representante de la Contraloría General, a través del Secretario del Comité hizo entrega de un criterio emitido por el IFAI, con el propósito de fortalecer la fundamentación y motivación del proyecto que se analiza.

Asimismo, el licenciado José Jacinto Díaz Careaga, Secretario de este Comité informó que fueron recibidas observaciones de forma, de parte de la licenciada Dinorah López Martínez, representante de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, las cuales se incorporarían a la versión definitiva de la resolución.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En uso de la palabra, el licenciado José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos manifestó que entregaba algunas consideraciones de forma para su incorporación a la resolución definitiva, asimismo, con relación al tema de las fotografías publicadas en la página de Internet, manifestó que esto no puede ser pauta para establecer un criterio que pudiera orientar la determinación que se adopte, toda vez que en esos casos hay un consentimiento al ser el propio funcionario quien acude a tomarse la fotografía.

Sobre el particular, el Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández precisó que las fotografías de los funcionarios que se publican en la página de Internet, atienden al cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en el cual concretamente establece la obligación de publicar la fotografía a partir de jefe de departamento y hasta el titular del Ente. Sin embargo, aclaró que en las curriculas de funcionarios que tienen foto y que no tienen obligación de estar publicadas en Internet, será necesario proteger la imagen, por lo que se tendría que analizar cada caso en particular.

Para finalizar el licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, indicó que él no ha proporcionado su consentimiento para que se publique su imagen, no obstante comprende que es una disposición legal y por lo tanto debe ser acatada.

Al no haber más comentarios al respecto, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

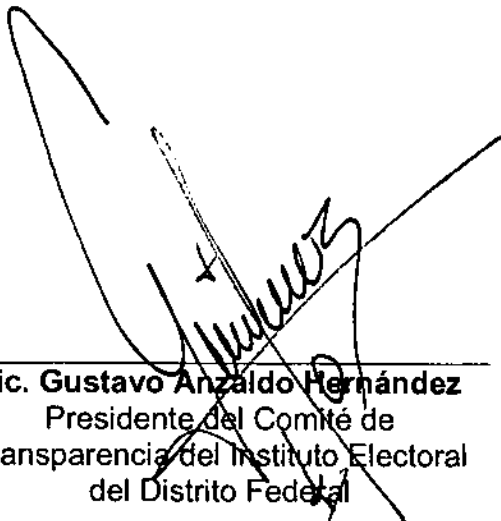
ACUERDO CT-069/10. Se aprueba la resolución del Comité de Transparencia respecto de la solicitud de información presentada por la ciudadana Miriam Pelayo Hernández, identificada con el número de folio 3300000068110, con las observaciones realizadas por los integrantes del mismo.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con treinta minutos del quince de diciembre de dos mil diez se dio por concluida la vigésimo segunda sesión extraordinaria de este Comité. Firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voto que la aprobaron y el Secretario.

CONSTE



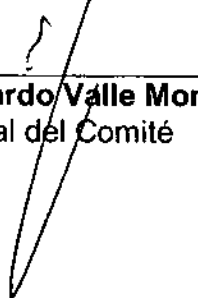
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal



Lic. José Jacinto Díaz Careaga
Secretario del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal



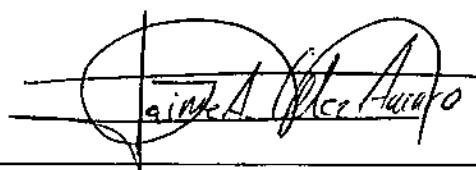
Lic. Bernardo Valle Monroy
Vocal del Comité



Lic. Diana Talavera Flores
Vocal del Comité, en su calidad de
encargada del despacho de la
Secretaría Administrativa



Ing. Narciso Meléndez López
Vocal del Comité



**Mtro. Jaime Alfredo González
Amaro**
Vocal del Comité

**ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA VIGÉSIMO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL
DIEZ.**